

RESOLUCIÓN PÚBLICA 28-2020

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MINISTERIO DE CULTURA: San Salvador, a las quince horas con diez minutos del día veinte de julio del año dos mil veinte.

Vista la solicitud con referencia 28/2020 hecha vía correo electrónico por JALV, el día quince de julio del año en curso, en la que requiere información relacionada con sus datos personales contenida en:

Expediente laboral completo y actualizado hasta la fecha en la institución.

luego de analizar el requerimiento conforme a lo establecido en los artículos 36 y 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), 54 y 55 de su Reglamento, se procedió a notificar la admisión de la solicitud y a darle el trámite correspondiente; requiriendo a la Unidad de Talento Humano, proporcionar copia certificada del expediente laboral del peticionario, siendo resuelta la solicitud el día veinte de julio del presente año, por lo que, este Oficial de Información, en atención al Art. 72 de la misma ley, EXPONE lo siguiente:

I. Que los titulares de los datos personales o sus representantes, previa acreditación, podrán solicitar a los entes obligados la información contenida en documentos o registros sobre su persona. Este es un derecho que otorga la LAIP a las personas para acceder a sus datos personales.

II. Que la Unidad de Talento Humano del Ministerio de Cultura proporcionó a la UAIP, a través del memorándum A 101.6.2 Ref. 0235/2020 copia del Expediente Laboral completo y actualizado del señor JALV.

POR TANTO: Con base a las disposiciones legales citadas, los argumentos antes expuestos y conforme a lo establecido en el artículo 36 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, 56 literal d), del respectivo Reglamento, se RESUELVE:

a) **Entregar** copia certificada del Expediente laboral completo y actualizado hasta la fecha, del señor JALV.

b) **Notificar** esta resolución a la dirección electrónica señalada para tal efecto; dejándose constancia impresa en todos los casos de haberse realizado los actos de comunicación.

NOTIFÍQUESE.-

J. Villalta-Oficial de Información